



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 28 de junio de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

Indique:  PAC  ICP - 2

Funcionario enlace: César E. Vázquez Serra Puesto: Director de Finanzas y Presupuesto Teléfono: 787-765-0615 ext. 501  
 Funcionario principal o su representante María S. Conte Miller, MD Puesto: Directora Ejecutiva Teléfono: 787-765-0615 ext. 522

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA**

*Maria S Conte*  
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 28 de junio de 2011

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>1. Medidas específicas tomadas para que se asegure que:</p> <p>A la <b>Directora Ejecutiva del Instituto:</b></p> <p>a. Instruir a la Oficial de Contratos para que se asegure de que se incluyan en los contratos profesionales y consultivos las cláusulas, las certificaciones y la información requerida. Además, que cumpla con las disposiciones de la <b>Carta Circular Núm. 1300-26-08</b>, aprobada el 11 de febrero de 2008 por el Secretario de Hacienda, la <b>Ley Núm. 237 del 31 de agosto de 2004</b>, Ley para establecer los parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales o</p>	<p>En relación a este hallazgo II: Se instruyó a la Oficial de Contratos y al Director de Servicios Auxiliares, mediante comunicación escrita, que de esta fecha en adelante para cumplir con lo establecido por las cartas circulares del Departamento de Hacienda, en cuanto a los documentos requeridos, previo a formalizar contratos de Servicios Profesionales y Consultivos, se creará un listado (checklist), para asegurarse de que todos los documentos están incluidos en el expediente de cada contrato.</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 28 de junio de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>consultivos para las agencias y entidades gubernamentales, la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, el Memorando Especial Núm. 30-2006, emitido el 21 de julio de 2006 por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHEL A) y el Reglamento Núm. 33 Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, promulgado el 15 de septiembre de 2009 por el Contralor de Puerto Rico. [Hallazgo 1]</p>	<p>Los documentos requeridos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Certificación de Deuda (Modelo SC-6096)</li><li>2- Certificación de Radiación de Planillas de Contribuciones sobre Ingresos (Modelo SC-6088)</li><li>3- Certificación negativa de ASUME</li><li>4- Certificación de elegibilidad por ORHEL A, del contratado, para obtener un contrato con el Gobierno de PR.</li><li>5- Certificado negativo del CRIM</li><li>6- Certificado del Registro de Comerciante (Modelo SC-2918).</li><li>7- Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por Concepto de Seguro de Desempleo y Seguro por Incapacidad</li><li>8- Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por Concepto de Seguro Social Choferil.</li><li>9- Certificación de Razones por las</li></ol>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>cuales el contribuyente no está obligado en Ley a rendir la Planilla de Contribuciones sobre Ingresos de Individuos (Modelo SC-2781).</p> <p>Además se incluirá en lo subsiguiente las siguientes cláusulas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Que el contratista se compromete a cancelar cualquier deuda, que no pueda ser aclarada con el Departamento de Hacienda, mediante retención en los pagos a que tiene derecho a recibir bajo contrato.</li><li>2- Que el contratista acepta que conoce las normas de ética de su profesión y que asuma la responsabilidad por sus acciones.</li><li>3- Si el contratista no tenía otros contratos vigentes con alguna otra entidad del gobierno y de tenerlos, certificará que los mismos no confligen con el contrato a otorgarse.</li><li>4- El contratista que está obligado a satisfacer una pensión</li></ol>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del Informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
	<p>alimentaria, debe estar al día o tiene un plan de pago.</p> <p>5- El contratista acompañará con las facturas, un informe que detalle los servicios prestados.</p> <p>6- La obligación del contratista de indicar en las facturas la cantidad de horas que le quedan disponibles para trabajar, a base de total de horas pactadas.</p> <p>7- Incluir cláusula para establecer la forma de pago.</p> <p>También se le instruyó a que la Agencia era responsable de mantener en el expediente oficial, el original del contrato, copias de la Certificación de Pago de Planilla, Certificación de Ausencia de Deuda Contributiva o Certificación de que se encuentra acogido a un Plan de Pago, Certificación de Pago de Seguro de Desempleo, Incapacidad, Seguro Social o Seguro Choferil y cualquier otra certificación que se requiera.</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p><b>Adjunto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a- Comunicación a la Oficial de Contratos</li><li>b- Hoja de Cotejo de los documentos solicitados al contratista para la otorgación de contratos de servicios Profesionales y Consultivos</li><li>c- Clausulas que se incluyen en los contratos de servicios profesionales y consultivos</li><li>d- Nueva proforma de contrato</li><li>e- Cinco muestras de contratos de servicios y cinco de contratos de servicios profesionales firmados de este año fiscal que culmina ahora el 30/jun./2011, debidamente verificados, en donde cada uno de ellos, cumple con lo anterior explicado.</li><li>f- Acuse de Recibo de Documentos requeridos para contratos de servicios 2011</li></ul>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

28 de junio de 2011

Período auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. <b>En relación al Hallazgo 3:</b></p> <p>1. Ver que se eviten los boletines de precios de las subastas adjudicadas. [Apartado a.3) a)]</p> <p>a. Si se establece el período específico en que serán vigentes los precios</p>	<p>En relación a este hallazgo, informamos que en lo subsiguiente, una vez las subastas estén adjudicadas, se emitirán los boletines de precios para establecer el período en que estarán vigentes los precios ofrecidos por los licitadores a los cuales se les adjudico las subastas.</p> <p>Las ofertas, costo, términos y condiciones aceptados y adjudicados por la Junta de Subasta, estarán vigentes por un año a partir de la fecha de adjudicación. Según aprobado en la actas de la reunión para la evaluación y adjudicación de la subasta correspondiente.</p>	<p>Cumplimentado</p> <p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad: 2294

Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. Forma en que se comunica dicho período</p>	<p><i>El mismo podrá ser extendido por acuerdo de ambas partes, mediante notificación escrita y bajo iguales precios, términos y condiciones.</i> Estas cláusulas se utilizan y se seguirán utilizando para poder cumplir con lo establecido por el Reglamento de Compras y Subastas</p> <p>Este período se hace a través de comunicación escrita una vez se adjudica la subasta.</p> <p>De acuerdo con el Reglamento de Compras y Subastas, la Oficina de Servicios Auxiliares hace la comunicación indicando que los precios estarán vigentes por un período de un año.</p> <p><b>(Adjunto copia de las cláusulas y condiciones generales y condiciones especiales)</b></p>	<p><b>Cumplimentado</b></p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 28 de junio de 2011

Período auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2. Se mantiene en uso continuo el libro de actas y se anotan en el mismo todas las reuniones, los acuerdos tomados y las recomendaciones efectuadas por la Junta [Apartado a.2)] [Recomendación 8.a.1)]</p>	<p>La Junta de Subasta utiliza continuamente el libro de actas para anotar las incidencias de todas las reuniones, los acuerdos tomados y las recomendaciones efectuadas por la Junta. (Adjunto, copia de las actas realizadas en reuniones de subastas)</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>3. Se completa el acta de apertura de las subastas celebradas. [Apartado a.3)b)] [Recomendación 8.a.2)]</p>	<p>La Junta de Subasta completa en su totalidad el acta de apertura de las subastas celebradas. (Adjunto acta de apertura de la subasta)</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>4. Se incluya en los expedientes de las subastas la Certificación de elegibilidad de los licitadores incluidos en el Registro Único de Licitadores, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974, Ley de la Administración de Servicios Generales, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 33 de la Oficina del Contralor. [Apartado a.3)d)] [Recomendación 8.a.3)]</p>	<p>En todos los expedientes de las subastas se incluye la Certificación de elegibilidad de los licitadores, del Registro Único de Licitadores. (Adjunto copia del registro de ofertas sometidas y que cumplen con la Ley Núm. 85 del Registro de Licitadores)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



### PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>5. Se cumpla con las disposiciones del Reglamento de Compras y Subastas. Además, vea que se adjudican las subastas a los licitadores cuyas ofertas sean las más económicas para el Instituto. [Hallazgo 3-a.3)c y 4-4.1)b] [Recomendación 8,b]</p>	<p>En caso de que se adjudiquen subastas a suppliers que ofrezcan el producto a un precio más alto, es debido a que en ocasiones las acreditaciones del Instituto de Ciencias Forenses, no permiten que ciertos productos sean sustituidos. Igualmente sucede con la compra de tintas, en donde no se puede utilizar una marca genérica para ciertas impresoras.</p> <p>En lo subsiguiente, se le instruyó a la Junta de Subasta a hacer por escrito en un escrito aparte del acta, indicando el porqué del escogido de un precio más costoso sobre uno más económico.</p> <p><b>(Adjunto: copia donde indica que un producto en específico, no se permite sustituir)</b></p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>6. No se autoriza que los licitadores modifiquen las ofertas luego de que las compras se hayan adjudicado. [Hallazgo 4-a-2)] [Recomendación 8.c.]</p> <p>c. Se efectúen las subastas formales para las compras y los servicios que así lo requieran, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Subastas. [Hallazgos 4-1.1)a y 5]</p>	<p>El Instituto de Ciencias Forenses, se rige por el Reglamento de Compras y Subastas, al momento de escoger un proveedor. Las subastas se le adjudican al proveedor que ofrezca el mejor precio por el producto o el servicio que ofrece.</p> <p>En este hallazgo, recalamos que estas órdenes de compras se emitieron sin utilizar el proceso de subasta formal, debido a que fue una compra hecha bajo una situación de urgencia.</p> <p>Revisamos los procedimientos de subastas formales y en lo subsiguiente, en el Instituto estaremos asegurándonos de que todos los contratos serán realizados mediante subasta formal o las subastas de la Administración de Servicios Generales.</p>	<p><b>Cumplimentado</b></p> <p><b>Cumplimentado</b></p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del Informe: 28 de junio de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>d. Cuando se nombre al personal de confianza se le asigne el sueldo básico de la escala correspondiente de acuerdo con lo establecido en el <b>Artículo 7-1 de las Normas Retributivas del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico</b>, aprobadas el 1 de agosto de 2006 por el Director Ejecutivo. En caso de que el sueldo asignado sea mayor al tipo correspondiente, se documenten, por escrito, las razones para esto. <b>[Hallazgo 6-a.1b)].</b></p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Ciencias Forenses, le asigna al personal de confianza el sueldo establecido <b>Artículo 7-1 de las Normas Retributivas del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico</b>.  En caso de que se le asigne un sueldo mayor, se hace la notificación por escrito para mantenerlo para record del Instituto. <b>(Adjunto memorando para record de un empleado que se le asignó un salario mayor a lo establecido en la escala salarial)</b></p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 28 de junio de 2011 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>e. La Asistente de Recursos Humanos remita a esta Oficina los informes mensuales de nóminas y de puestos, dentro del término establecido en la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de 2006, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 53, Registro de Puestos e Información Relacionada, aprobado el 1 de julio de 2008 por el Contralor de Puerto Rico. [Hallazgo 2-a.2)a)]</p>	<p>El Instituto de Ciencias Forenses siempre han estado en la mejor disposición de someter a la Oficina del Contralor, los informes mensuales de Nómina y Puestos del Registro de Puestos, en las fechas establecidas en su carta circular. No obstante, en ocasiones tuvimos problemas con someter electrónicamente el informe, ya que el módulo para entrar la información no aceptaba los datos.</p> <p>Se le dio instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos, que de volver a tener problemas para someter los informes en las fechas establecidas, se comuniquen con la Sra. Ivette Hernandez, Gerente de Auditoría, para que se puedan trasladar al edificio Union Plaza, para que trabajen con los informes directos desde la Oficina del Contralor y asegurar su cumplimiento. (Adjunto copia del original de los informes enviados en la fecha establecida y con las firmas del Funcionario Principal y de la Oficial de Enlace)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del Informe:

28 de junio de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>2. Nombrar a todos los miembros de la Junta de Subastas, según se establece en el <b>Reglamento de Compras y Subastas</b> aprobado el 6 de septiembre de 2000 por el Presidente de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva del Instituto. [Apartado a.1]</p> <p>3. En relación al Hallazgo 6, se asegure de que se:</p> <p>a. Solicita a la ORHELLA el Certificado de Elegibilidad para los empleados que se van a nombrar en el Instituto. [Apartado a.1a)] <b>Recomendación 6b.1)]</b></p>	<p>Actualmente tenemos al Presidente y la Secretaria de la Junta de Subastas debidamente nombrada, tal y como establece en el Reglamento de Compras y Subastas (adjunto, comunicación con el nombramiento de la Junta).</p> <p>Parte del proceso de reclutamiento para ser empleado del Instituto de Ciencia Forenses, incluye una investigación Confidencial Pre- Empleo, en donde se investiga al candidato, personal, laboral y judicialmente.</p> <p>Para acoger la recomendación provista por su Oficina, en lo subsiguiente se le solicitará a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELLA), una solicitud de elegibilidad a cada persona interesada en ser empleado de nuestra Institución. <b>(Adjunto- el certificado de elegibilidad solicitado a ORHELLA)</b></p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



### PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 28 de junio de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. Efectúa el cómputo para el pago de las liquidaciones de los balances de licencias acumuladas de los empleados, conforme a lo establecido en las cartas circulares núm. 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01, respectivamente, por el Secretario de Hacienda. [Apartado a.2)] Recomendación 6.b.2)]</p>	<p>Conforme a lo establecido en la cartas circulares 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01 emitidas por el Departamento de Hacienda, referente al cómputo para efectuar el pago de las liquidaciones de los balances de licencias acumuladas de los empleados, reafirmamos que el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Ciencias Forenses, sigue estrictamente las directrices en las mencionadas cartas circulares.</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>4. Instrucciones impartidas al Director de Finanzas y Presupuesto para que se asegure de que en la Sección de Pre intervención se efectúa una pre intervención adecuada de las liquidaciones de los balances de las licencias acumuladas de los empleados. [Hallazgo 6] [Recomendación 7]</p>	<p>La sección de pre intervención de la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Instituto de Ciencias Forenses al igual que el Departamento de Recursos Humanos, trabajan las liquidaciones de licencias de la manera en que lo indican las cartas circulares del Departamento de Hacienda 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01.</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>5. Gestiones de cobro realizadas para recobrar de los \$1,801.00 pagadas indebidamente. Deberá suministraros evidencia del recobro realizado. [Hallazgo 6-a.2)a) al d)] [Recomendación 7]</p>	<p>La División de Finanzas y Presupuesto trabajó las liquidaciones de acuerdo a lo establecido en las cartas circulares del Departamento de Hacienda 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01.</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses  
especial: \_\_\_\_\_

Fecha del informe: 28 de junio de 2011 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
6. Evidencia de que se pagaron los \$4,662.00 que dejaron de recibir los funcionarios y los empleados que se mencionan en el Hallazgo 6-a.2)(c) al h). [Recomendación 7]	La División de Finanzas y Presupuesto trabajó las liquidaciones de acuerdo a lo establecido en las cartas circulares del Departamento de Hacienda 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01.	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)